ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DEL 2024
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
OBJETO:	**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE MANIFESTACIONES DE TRADICION DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. *El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de* Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 en su artículo segundo establece los fines esenciales del Estado entre los cuales resaltan "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*". En ese mismo sentido, el texto Constitucional introduce la cultura como derecho de los colombianos, así lo expresa la Corte Constitucional en su Sentencia T-1259 de 2008, la Corte subrayó que el Estado y las entidades territoriales tienen la obligación de promover y preservar las tradiciones culturales que fortalecen el tejido social y contribuyen al desarrollo integral de las comunidades. En este contexto, el alumbrado navideño, al ser una tradición ampliamente aceptada y disfrutada, se enmarca en estas políticas de promoción cultural.

En ese entendido cada entidad territorial esta llamada a promover e incentivar espacios de fortalecimiento cultural, entre los cuales se encuentra las celebraciones decembrinas es una tradición que, más allá de su impacto estético, tiene un significado profundo en términos culturales, turísticos, económicos y sociales para el territorio que lo implementa. Los eventos de fin de año en el municipio de Cubará es considera uno de los eventos más importantes, debido a la unión familiar que existe en el desarrollo de estas actividades. Todos los años se busca integrar a toda la comunidad por medio de un evento cultual. Inicialmente se tiene la

tradición de realizar todas las mañanas una alborada "Música navideña" por todas las calles del municipio de Cubará, estas alboradas, son un preámbulo y un llamado a la unión familiar, posteriormente en las horas de la tarde se organiza una serie de desfile por las calles con presentaciones como danzas, disfraces, cada día le corresponde a un barrio y una entidad diferente estoy con el fin de integrar a toda la comunidad a participar con el fin fortalecer los lazos familiares Cubarenses.

Para el desarrollo de dichas actividades es necesario contar con el Apoyo Logístico para la Realización de Actividades Culturales en el Marco de Manifestaciones de Tradición Decembrina en el Municipio de Cubará es fundamental para garantizar la preservación, el fomento y la consolidación de las tradiciones culturales que constituyen una de las principales riquezas de este municipio. Las festividades decembrinas en Cubará no solo son un espacio de celebración, sino también un reflejo de la identidad colectiva de la comunidad, transmitiendo valores, creencias y costumbres que se han heredado de generación en generación. Este tipo de manifestaciones culturales contribuye al fortalecimiento del tejido social, ya que reúne a personas de diversas edades y orígenes, promoviendo la integración, el respeto y el sentido de pertenencia. Además, estas festividades tienen un impacto directo en la economía local, ya que atraen a visitantes de otras regiones, lo que genera un impulso al comercio, el turismo y otros sectores económicos. Un adecuado apoyo logístico asegura la correcta organización de las actividades, facilitando la ejecución de eventos como danzas, procesiones, conciertos y exposiciones, de manera que se maximicen los beneficios para la comunidad. Asimismo, permite la inclusión de todos los grupos sociales, garantizando que las festividades sean accesibles para todos los habitantes, incluidos jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Con este respaldo, se asegura no solo el éxito inmediato de las festividades, sino también su sostenibilidad y crecimiento en el tiempo, convirtiendo a Cubará en un referente cultural y turístico durante la temporada decembrina. En resumen, el apoyo logístico a las actividades culturales decembrinas no solo fortalece la identidad local y la cohesión social, sino que también potencia el desarrollo económico y turístico del municipio, asegurando que estas tradiciones perduren y continúen siendo un motor de progreso para Cubará.

Por las razones expuestas, el municipio de Cubará requiere adelantar el proceso contractual de mínima cuantía que tiene por objeto **"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE MANIFESTACIONES DE TRADICION DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA"** *lo anterior, con el fin de garantizar el derecho al deporte y la recreación de los* niños, niñas y adolescentes del municipio.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km² de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegria, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

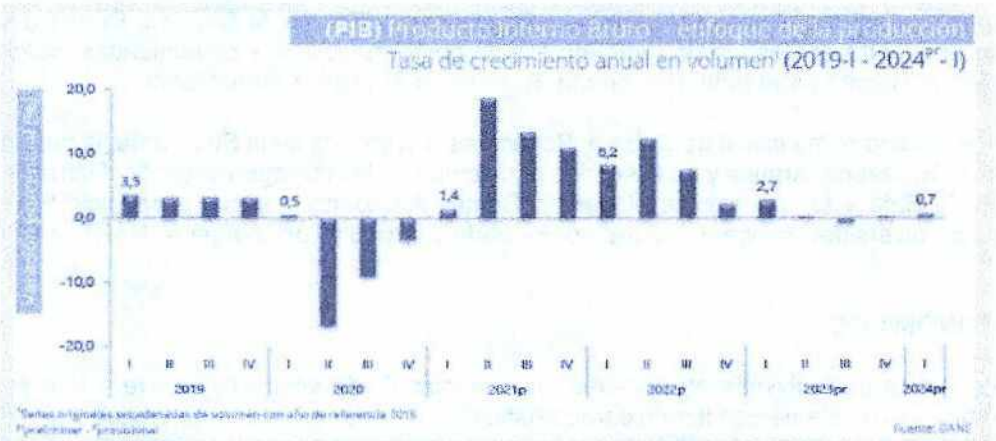
3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economia clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

	Sector	Marca con una "X"
	Agropecuario	
	Servicios	X
	Industrial	
	Transporte	
	Comercio	
	Financiero	
	Construcción	
	Minero y Energético	
	Solidario	
	Comunicaciones	
	Administración publica	
	otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

Producto interno bruto PIB



Fuente: 1https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y

servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

A continuación, se muestra tabla con la información solicitada:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-I	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2024).

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado

por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - *Segmento*	Código - *Familia*	Código - *Clase*	Código - *Producto*	Nombre - Producto
82000000	82150000	82151700	82151704	SERVICIO DE MÚSICOS
72000000	72150000	72151600	72151603	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS
30000000	30240000	30241600	30241601	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERAS
82000000	82100000	82101600	82101601	CUÑA RADIAL
12000000	12130000	12131600	12131601	FUEGOS ARTIFICIALES
9300000	93140000	93141700	93141701	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante el año 2023.

ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
NÚMERO DEL CONTRATO	INV MC Nº 277-2022
MODALIDAD DEL CONTRATO	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE UN ENCUENTRO DE FORTALECIMIENTO A LA UNIÓN FAMILIAR DENTRO DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL ARRAIGO BOYACENSE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ
TIEMPO	9 Días
VALOR	$27,992,000.00
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CONTRATISTA	FUNDESMA R/L SALOMÓN BAUTISTA
GARANTIAS	• SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Artículo2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015)

	• SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO 2.2.1.2.3.1.15. (Decreto 1082 de 2015) • SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE BIENES Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 de 2015
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13411492&g-recaptcha-response=0

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- Las entidades analizadas en la página del Secop I, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
- Se determina que las administraciones municipales contratan los servicio de logística para el beneficio de varios sectores poblacionales en su mayoría para el fortalecimiento de los eventos culturales
- La oferta en el mercado está condicionada por persona naturales o jurídica cuyo objeto social guarde relación con el alcance del objeto a contratar y/o alcance.
- Las modalidades de selección utilizada por las entidades es usualmente la selección por mínima cuantía
- En los contratos celebrados por la entidad se requiere pólizas de cumplimiento y de calidad del servicio.
- *En cuanto a la idoneidad requerida por las entidades según muestra tomada por la entidad se* puede concluir que se requiere desde una persona natural o jurídica con experiencias en el suministro del servicio de alimentación.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de transporte en el departamento de Boyacá y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de prestación de servicio de transporte

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	900947538	CUBARA
CONTRUCCION SERVICIOS Y SUMINISTROS ALFEL SAS	901251622	CUBARA
MALVERA EMSAS	900522920	CUBARA
FUNDACION CONVENIO SOCIAL	901195129	SARAVENA

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FUNDESMA	900947538-1	CUBARA
FUNDACION ALFA Y OMEGA	900391559-6	SARAVENA

Fuente: Guías de empresa

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir; el presente estudio de mercado, que se relacionara en la siguiente tabla:

ESTUDIO DE MERCADO							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**	**VALOR PARCIAL**
1	Presentación artística de Grupo: musical Local	Grupo	1	$ 4.120.000,00	$ 4.625.000,00	$ 4.755.000,00	$ 4.500.000,00
2	Alquiler de sonido y pantalla Led tipo concierto	Hora	1	$ 915.000,00	$ 1.015.000,00	$ 890.000,00	$ 940.000,00
3	Alquiler de Tarima	Unidad	1	$ 3.200.000,00	$ 2.987.000,00	$ 2.813.000,00	$ 3.000.000,00
4	Emisión de cuña radial	UND	1	$ 13.800,00	$ 14.600,00	$ 13.600,00	$ 14.000,00
5	Juegos pirotécnico	unidad	1	$ 4.780.000,00	$ 5.550.000,00	$ 4.670.000,00	$ 5.000.000,00
6	presentador del evento	Persona	1	$ 1.048.000,00	$ 1.115.000,00	$ 1.059.000,00	$ 1.074.000,00
1	Presentación artística de Grupo : musical Local	Grupo	1	$ 4.120.000,00	$ 4.625.000,00	$ 4.755.000,00	$ 4.500.000,00

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	Presentación artística de Grupo: musical Local	Grupo	2	$ 4.500.000,00	$ 9.000.000,00
2	Alquiler de sonido y pantalla Led tipo concierto	Hora	18	$ 940.000,00	$ 16.920.000,00
3	Alquiler de Tarima	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4	Emisión de cuña radial	UND	100	$ 14.000,00	$ 1.400.000,00
5	Juegos pirotécnicos	unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
6	presentador del evento	Persona	1	$ 1.074.000,00	$ 1.074.000,00
TOTAL					**$ 36.394.000,00**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($36.394.000) MCTE.**

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o *efectiva póliza de* seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio	
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo	
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto	
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	

						observaciones por parte de la comunidad				
9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite *la pluralidad* de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y *manifestación* de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas *por parte de la* alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del *término señalado*	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya *lugar*	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Se firma en el mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA.
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del municipio de Cubará Boyacá

Revistó: Astrid Xiomara Alarcón Angarita;
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Xavier Alejandro Mora Buitrago;
Profesional de Apoyo Sec. Gobierno y Desarrollo Social.